



**FORMATO:** INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA

**PROCESO:** EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**Versión**

4

**Fecha**

29/06/2023

**Código**

EI-F-14

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

# **INFORME EJECUTIVO**

**PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE ANTIOQUIA**

**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL**

**01 DE ENERO AL 30 DE AGOSTO DEL 2025**


**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO:** *PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN*

**EQUIPO AUDITOR:** *JAVIER BETANCOURT PÉREZ*

*DAVID ANDRES GARZON RUIZ*


**NO. DE EXPEDIENTE SGD:** 1110010400000.200.9\_.ID. \_111

**Fecha:** 06/11/2025

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

### TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	3
1.1 OBJETIVO GENERAL .....	3
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO .....	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	3
3.1 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS.....	3
4. CONCLUSIONES.....	6

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia, con el fin de determinar el desempeño y grado de cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como la evaluación del riesgo que pueda afectarlos.

### 1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional.
3. Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.
4. Identificar y evaluar el riesgo en la dependencia que pueda afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.


## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Periodo evaluado del 1 de enero de 2024 al 30 de agosto de 2025.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación documental de las actividades misionales desarrolladas por dependencia auditada a través de entrevistas y recorridos a la dependencia, contrarrestando la información recaudada con el registro en los sistemas de información. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

Una vez culminada la etapa de ejecución de auditoría mediante correo electrónico institucional, se notificó el informe de hallazgos el 16 de octubre de 2025, acorde con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión - Código EI-P-01, versión 7 del 31/07/2024. La Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia, presentó objeciones a los hallazgos mediante oficio dirigido a la Oficina de Control interno mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2025, las cuales se detallan a continuación.

Hallazgo No. 1: Tareas pendientes en el sistema de información SIGDEA.

En ocasión de la revisión efectuada a los reportes de información en el Sistema SIGDEA, con corte al 14 de octubre del 2025, se encontraron Ochenta y siete (87) tareas pendientes susceptibles de cierre, a cargo de los funcionarios de la Regional.

Hallazgo No. 2: Durante la revisión in situ de los asuntos disciplinarios se identificó la existencia de procesos prescritos que no habían sido cerrados correctamente en el sistema (SIM). Esto fue evidenciado en los reportes utilizados como base de la auditoría y en la verificación de expedientes (tanto digitales como físicos).


Se trabajó con el reporte generado el 3 de septiembre de 2025, que incluía la totalidad de asuntos disciplinarios activos a la fecha del alcance de la auditoría; en ese reporte se identificaron 26 procesos prescritos (ver relación anexa).

Con ocasión de la elaboración del presente informe se generó un nuevo reporte con fecha 14 de octubre de 2025, que igualmente relaciona procesos prescritos (cantidad detallada en el anexo).

Se localizaron procesos prescritos tanto en expedientes digitales como en expedientes físicos cuyo auto de archivo por prescripción no consta decretado o no está disponible en el sistema.

En entrevistas y revisión documental se constató falta de equivalencia en algunos casos entre la información mostrada en las entrevistas y la documentación efectivamente disponible en los expedientes.

La combinación de autos no decretados, documentos no cargados o estados no actualizados en el SIM ha generado la presencia de procesos prescritos que no aparecen como cerrados de forma efectiva. Esto produce un riesgo real para la gestión disciplinaria y la credibilidad institucional.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

Hallazgo No. 3: Se identificaron cincuenta y nueve (59) asuntos disciplinarios, dentro de la muestra de auditoría, con etapa procesal vencida que presentan inactividad procesal. Un reporte posterior, con fecha 14 de octubre de 2025, permitió identificar que la dependencia cuenta con seiscientos cuarenta (640) registros en esta condición.

Falta de evaluación o seguimiento oportuno de procesos en las distintas etapas procesales, lo que genera acumulación de casos sin actuación y vencimientos registrados en el SIM.


Hallazgo No. 4: Se constató que los documentos que respaldan la labor de los operadores disciplinarios no se cargan de manera oportuna en el Sistema de Información Misional (SIM) y/o no se actualizan los estados procesales tras la carga documental. Esta práctica impide que el SIM refleje fielmente el avance real de los expedientes.

Hallazgo No. 5: Se identificó incumplimiento de los plazos previstos para la elaboración y registro de los informes cualitativos correspondientes a las Actas RAE. Concretamente, las convocatorias y las fechas de carga registradas no se ajustaron al instructivo interno DP-I-04, y además se registraron informes antes de la culminación del trimestre correspondiente.

Hallazgo No. 6: Se identificó que la Regional no se encuentra utilizando el Formato Único de Inventario Documental –FUID-, como medio de registro de los expedientes tanto físicos como electrónicos.

Hallazgo No. 7: Se constató que el Procurador Regional no está emitiendo documentos de salida a través de DOKUS y no dispone de firma digital, lo que afecta la trazabilidad y validez electrónica de las comunicaciones y actos administrativos emanados de su despacho.

Falta de habilitación y/o adopción por parte del Procurador Regional del mecanismo institucional de firma electrónica y del uso de la plataforma DOKUS para la emisión de documentos oficiales.

	<p><b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA</p> <p><b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

#### 4. CONCLUSIONES

La auditoría interna de gestión integral realizada a la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia, correspondiente al período del 1 de enero de 2024 al 30 de agosto de 2025, evidenció deficiencias en la gestión de los sistemas de información institucionales y en el desarrollo de las actividades misionales disciplinarias. De los nueve hallazgos identificados inicialmente, siete se mantienen en el informe final.


Se identificó la existencia de veintiséis procesos disciplinarios prescritos que no han sido cerrados correctamente en el sistema, evidenciándose inconsistencias entre los expedientes digitales y físicos, así como la ausencia de autos de archivo debidamente decretados o cargados en el Sistema de Información Misional. Esta situación representa un riesgo institucional que afecta directamente la credibilidad de la función disciplinaria y puede generar responsabilidades para la entidad, toda vez que compromete la transparencia y la adecuada gestión de los procesos a cargo de la Regional.

Adicionalmente, se identificó una inactividad procesal que involucra seiscientos cuarenta asuntos disciplinarios con etapa procesal vencida, lo que evidencia una falta de seguimiento oportuno y una acumulación significativa de casos sin actuación.

En materia de sistemas de información, se constató que persisten treinta y dos tareas pendientes susceptibles de cierre en el sistema SIGDEA, así como una práctica recurrente de no cargar oportunamente los documentos en el Sistema de Información Misional ni actualizar los estados procesales tras la carga documental. Esta brecha entre la realidad operativa y el registro en los sistemas institucionales genera falta de trazabilidad, dificulta el seguimiento y afecta la confiabilidad de la información registrada.

Se identificaron también deficiencias en el cumplimiento de procedimientos internos y normas de gestión documental, específicamente en relación con los plazos establecidos para la elaboración de informes cualitativos correspondientes a las Actas RAE y la no utilización del Formato Único de Inventario Documental como medio de registro obligatorio de expedientes físicos y electrónicos. Estas falencias evidencian debilidades en la cultura de cumplimiento normativo interno y en la apropiación de los instrumentos de gestión documental institucionales.

Finalmente, se constató que el Procurador Regional no está emitiendo documentos de salida a través de la plataforma DOKUS y no dispone de firma digital, lo que afecta la trazabilidad y validez electrónica de las comunicaciones y actos administrativos

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

emanados de su despacho. Si bien se evidenció la solicitud realizada a la mesa de soporte, esta situación refleja un retraso en la adopción de herramientas tecnológicas institucionales y en el proceso de transformación digital que la entidad viene adelantando.

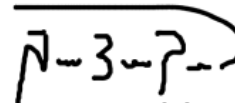
Como aspecto positivo, se destaca la capacidad de respuesta demostrada por la dependencia auditada durante el proceso de auditoría, logrando subsanar dos hallazgos mediante correcciones realizadas a través de la mesa de ayuda, lo que evidencia disposición para atender las observaciones formuladas. Asimismo, el hecho de que el auditado no haya presentado objeciones a cinco de los hallazgos identificados denota un reconocimiento institucional de las problemáticas detectadas, lo cual constituye un primer paso fundamental para la implementación efectiva de las acciones correctivas necesarias.

En conclusión, la situación identificada en la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia requiere atención por parte de la dirección de la dependencia, especialmente en lo concerniente a la gestión procesal disciplinaria y la actualización de los sistemas de información institucionales. Es imperativo fortalecer los controles internos, implementar mecanismos de alerta temprana para vencimientos procesales, intensificar la capacitación del talento humano en el uso adecuado de las plataformas institucionales y adelantar una revisión integral de los procesos prescritos para regularizar su situación en el sistema, todo ello con el propósito de mitigar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

Elaboró,



**DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ**



**EULER JAVIER BETANCOURT PÉREZ**

**EQUIPO AUDITOR**

Aprobó,



**PEDRO GABRIEL MENDIOLA GUZMÁN**  
**JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**